República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA AUTO GCM No. 138 de 07 de julio de 2022

"Por medio del cual se adiciona unas propuestas de Contrato de Concesión al Auto No. 00123 del 21 de junio de 2022 y se toman otras determinaciones"

La Coordinación del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, y las Resoluciones Nos. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 121 del 4 de marzo de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a la fecha se encuentran treinta y dos (32) propuestas de contrato de concesión minera, ubicadas en el municipio de Palermo, Departamento de Huila, las cuales su totalidad fueron impulsadas, evaluadas y requeridas a fin de determinar su viabilidad técnica, económica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.

Que las propuestas relacionadas a continuación cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas - Ley 685 de 2001, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de coordinación y concurrencia suscrita con la entidad territorial; señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la "Audiencia y participación de terceros".

PROPONENTES (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
ANA MATILDE TRUJILLO SALAZAR VICTOR HERNANDO	c.c. 26632080 c.c. 79619550	PDS-08071	164,8082 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	14 DE FEBRERO DE 2022	NEIVA - HUILA PALERMO - HUILA
MORA HERNANDEZ						
REYNALDO CORTES PERDOMO	c.c. 17308624 c.c. 79619550	PE8-08332X	9,8392 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	26 DE ABRIL DE 2021	NEIVA - HUILA PALERMO - HUILA
VICTOR HERNANDO MORA HERNANDEZ						
FAROBAL GROUP S.A.S.	NIT. 900782764	501987	44,2764 Ha	ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS, GRAVAS (DE RIO)	15 DE JULIO DE 2021	NEIVA - HUILA PALERMO - HUILA

"Por medio del cual se adiciona unas propuestas de Contrato de Concesión al Auto No. 00123 del 21 de junio de 2022 y se toman otras determinaciones"

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS	NIT. 900341710	PDS-08161	425,5454 Ha	ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, RECEBO	09 DE JUNIO DE 2021	PALERMO - HUILA
FAROBAL GROUP S.A.S.	NIT. 900782764	501958	20,9083 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	16 DE JUNIO DE 2021	PALERMO - HUILA
MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA	NIT. 900133780	502340	316,1614 Ha	ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	07 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PALERMO - HUILA
GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S	NIT. 900994919	THU-08211	462,5565 Ha	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	15 DE OCTUBRE DE 2021	CAMPOALEGRE - HUILA PALERMO - HUILA
SERGIO RODRIGUEZ MORENO		RBN-09581	412,05 Ha	OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS, ROCA O PIEDRA CALIZA	09 DE JUNIO DE 2022	PALERMO - HUILA
FRANCISCO EVENCIO MONSALVE URIBE	c.c. 71267783	PD9-08301	548,4971 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	21 DE JUNIO DE 2022	NEIVA - HUILA PALERMO - HUILA
GRUPO JENIVESA S.A.S	NIT. 901196335	505489	24,604 Ha	ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	21 DE JUNIO DE 2022	PALERMO - HUILA

Que el 13 de febrero de 2019, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del municipio de Palermo, Departamento de Huila, celebraron reunión de Coordinación y Concurrencia.

Que mediante Auto GCM No. 00123 del 21 de junio de 2022, notificado por estado jurídico No. 108 del 22 de junio de 2022, la Agencia Nacional de Minería convocó la audiencia púbica y de participación de terceros, para el día veintiuno (21) de julio de 2022, en el CENTRO CULTURAL REINALDO POLANIA, del Municipio de Palermo,

"Por medio del cual se adiciona unas propuestas de Contrato de Concesión al Auto No. 00123 del 21 de junio de 2022 y se toman otras determinaciones"

Departamento de Huila, a las dos (02:00) pm., dentro del trámite de las propuestas: PDS-08071, PE8-08332X, 501987, PDS-08161, 501958, 502340, THU-08211, RBN-09581, PD9-08301, 505489.

Que una vez verificado, se evidenció que una propuesta de contrato de concesión cumplió con los requisitos por ley y se encuentran viabilizadas. Por lo tanto, en aras de garantizar el acceso a la administración en igualdad de condiciones, se hace necesario adicionar la siguiente propuesta:

PROPONENTES (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
EDUARDO PATARROYO CORDOBA	C.C. 10538600	505962	140,22 Ha	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	24 DE JUNIO DE 2022	PALERMO - HUILA

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR al artículo primero y segundo del Auto GCM No. 00123 del 21 de junio de 2022, la propuesta de Contrato de Concesión No. 505962, en a celebración de la audiencia y participación de terceros que se llevara a cabo en el municipio de Palermo, Departamento de Huila. El Auto quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de Contrato de Concesión No. PDS-08071, PE8-08332X, 501987, PDS-08161, 501958, 502340, THU-08211, RBN-09581, PD9-08301, 505489, 505962 en el municipio de Palermo, departamento de Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONVOCATORIA. Se convoca a todas las personas que se encuentran en el área de influencia descrita en el artículo anterior, con el fin de que concurran a la "Audiencia y participación de terceros", en la que se pondrá en conocimiento de la comunidad, las propuestas de Contrato de Concesión No. PDS-08071, PE8-08332X, 501987, PDS-08161, 501958, 502340, THU-08211, RBN-09581, PD9-08301, 505489, 505962, para adelantar actividades de exploración y explotación de recursos mineros y que a la fecha cumple con los requisitos previos al otorgamiento del contrato de concesión por parte de la Autoridad Minera.

La audiencia tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas; las propuestas de contrato de concesión en trámite dentro de un área determinada, (departamental, municipal o regional), así como recibir opiniones, informaciones y documentos aportados por la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

La Agencia Nacional de Minería pondrá a disposición un informe técnico jurídico de la propuesta de contrato que será objeto de consulta a través del link

"Por medio del cual se adiciona unas propuestas de Contrato de Concesión al Auto No. 00123 del 21 de junio de 2022 y se toman otras determinaciones"

https://www.anm.gov.co/?q=informacion_sobre_audiencia_y_participacion_de_terceros que para tal efecto ha dispuesto a partir de la fecha en que inician las inscripciones de que trata el artículo tercero del presente acto administrativo hasta el día de la celebración de la audiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Huila, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.

ARTICULO CUARTO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ

Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Proyectó: HNO – Abogada